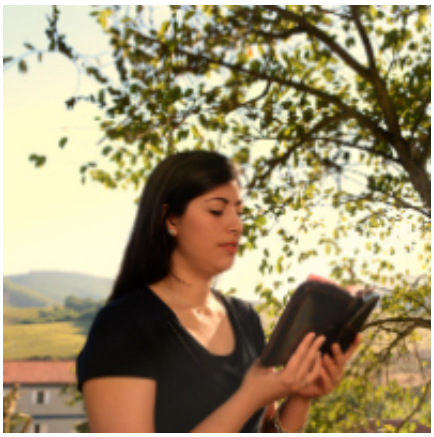

El oficio divino (Liturgia de las Horas) es el conjunto de oraciones (salmos, antífonas, himnos, oraciones, lecturas bíblicas y otras) que la Iglesia ha organizado para ser rezadas en determinadas horas de cada día.

El oficio divino es parte de la liturgia y, como tal, **constituye, con la Santa Misa, la plegaria pública y oficial de la Iglesia.** Su fin es consagrar las horas al Señor, extendiendo la comunión con Cristo efectuada en el Sacrificio de la Misa. Quien reza el oficio hace un paro en las labores para rezar con la Iglesia aunque se encuentre físicamente solo. Aunque sin duda es necesaria la oración privada, también es necesario que recemos formalmente unidos como Iglesia.

Los sacerdotes, religiosos y religiosas tienen obligación de rezar el Oficio Divino.

La Iglesia invita a TODOS a rezar la Liturgia de las Horas:

"Se invita encarecidamente también a los demás fieles a que, según las circunstancias, participen en la Liturgia de las Horas, puesto que es acción de la Iglesia. Código de Derecho Canónico [Canon 1174 § 2.]"

La Liturgia de las Horas se reza en diferentes "horas" del día.

Las principales son los "laudes", que se hacen por la mañana antes de comenzar las labores , y las "vísperas", al atardecer, cuando regresamos a casa. Cada una requiere solo unos 15 minutos y se pueden muy bien hacer en familia. ¡Le recomendamos que le pida a un sacerdote o religiosa para que le enseñe y se una a la oración de la Iglesia!

Ya los judíos desde antes de Cristo tenían la práctica de orar en horas establecidas. Jesús mismo, como judío piadoso, rezaba en estas horas. En la hora nona, mientras colgaba de la cruz, rezó las primeras palabras del salmo 22: "Dios mío, por qué me has abandonado"

Según las Sagradas Escrituras debemos orar sin cesar:

- "(Jesús) les decía una parábola para inculcarles que era preciso orar siempre sin desfallecer" (Lucas 18,1)
- San Pablo enseña a vivir "perseverantes en la oración" (Romanos 12,12)
- La Iglesia siempre ha enseñado la importancia de la oración continua. Los Hechos de los

Apóstoles presenta el testimonio de los primeros cristianos: "Todos ellos perseveraban en la oración" (Hechos 1,14)

El oficio divino es la forma oficial de implementar en la vida diaria la "oración continua" de manera que se mantenga una perpetua comunión con Dios. El oficio, siendo oración hecha como Cuerpo de Cristo, es la misma respiración de la Iglesia y expresión de la vida cristiana que es unión con Dios.

Las horas del oficio divino:

Estas horas se llaman "horas canónicas". Recuerde que no es necesario para los laicos rezarlas todas para participar de esta oración. Pueden reducir el oficio a estas dos horas: Los Laudes antes de ir a trabajar y las Vísperas al terminar los trabajos.

- **Maitines (la oración de la mañana)** también llamadas (matutinae laudes o alabanzas matutinas). El nombre es del latín matutinus. La primera de las horas canónicas. Antiguamente se cantaban los maitines durante las primeras horas del día, poco después de la media noche.

- **Laudes,** que significa "alabanzas". Es, con las vísperas, una de las horas principales. Consiste de un himno, dos salmos, un cántico del Antiguo o del Nuevo Testamento, una lectura corta de la Biblia, el Benedictus, responsorios, intercesiones, el Padrenuestro y una oración conclusiva.

- **"horas menores"**
  Prima: primera hora después de salir el sol, aprox. 6AM
  Tercia: tercera hora después de salir el sol, aprox. 8AM
  Sexta: sexta hora, aprox. 11AM
  Nona: novena hora, aprox. 2PM

- **Vísperas:** (viene de "vesper": tarde). Es el oficio de la tarde. Consiste de un himno, dos salmos, un cántico del Antiguo o del Nuevo Testamento, una lectura corta de la Biblia, el Magnificat de la Santísima Virgen, responsorios, intercesiones, el Padrenuestro y una oración conclusiva.

- **Completas:** oraciones del oficio divino al acostarse.

- En los monasterios suelen cerrar el oficio las **antífonas de la Santísima Virgen María,** costumbre que parte del siglo XIII

- También se reza diariamente el **Oficio de las lecturas** que consiste en tres salmos y de dos lecturas, una de la Biblia y la otra de otra fuente, generalmente de los Padres, de los santos o de un documento de la Iglesia.

Historia

Durante la Edad Media el Oficio Divino se organizó partiendo principalmente de los monasterios benedictinos. En su regla, San Benito recomienda insistentemente a sus monjes que durante sus

viajes no dejen pasar las horas de la oración. Debían rezar cada semana el salterio íntegro (los 150 salmos). Para rezar algunas horas, las "horas menores", no era obligación acudir a la iglesia, sino que, al escuchar la trompeta o campana, los monjes, interrumpiendo sus ocupaciones se ponían a orar en el lugar que se encontraban (como hacen los musulmanes). Para las "horas mayores", (maitines, laudes, vísperas), toda la comunidad se reunía en la iglesia.

A partir del siglo XII, por la influencia de los frailes menores (Franciscanos), que viajaban con frecuencia, se promulgó un libro abreviado (breviario) ya que era imposible llevar los numerosos volúmenes que se requieren en el monasterio. La actual forma del Oficio Divino fue promulgada por el Papa Paulo VI en 1970 en la constitución apostólica Laudis Canticum. Los textos y los arreglos de la liturgia de las horas fueron revisados de acuerdo a las directrices del Concilio Vaticano Segundo (Constitución sobre la Liturgia, IV, 83-101).

Organización del Oficio Divino

Como aparece en el Breviario, el oficio está dividido en:

- El Propio del Tiempo, con lecturas bíblicas y homilías.
- Solemnidades del Señor
- El Ordinario (el orden regular cuando no hay una fiesta señalada)
- El Salterio (salmos para las diferentes horas) que sigue un ciclo de cuatro semanas.
- El Propio de los Santos, con secuencia de fiestas
- Oficios Comunes, para las Misas votivas
- El Oficio de los Muertos.
- Un suplemento contiene cánticos y lecturas de la Palabra para las vigilias, pequeñas oraciones de intercesión, e índices detallados.

La revisión del Breviario desde el Concilio Vaticano Segundo prescribe:

Oficio de las Lecturas, Oración de Laudes (mañana), Oración del Día (optar por una de las menores), Oración de Vísperas (Atardecer) y Completas (Oración de la Noche). Estas incluyen las antífonas apropiadas, así como las oraciones, salmos, cánticos, himnos, y responsorios que aparecen en el breviario.

Para todo el clero, religiosos y religiosas, el Oficio Divino continúa siendo obligación formal. Su primer cometido es orar por el pueblo y en nombre del pueblo que se les ha encomendado. Lo ideal es que el clero rece con su pueblo en cuanto sea posible

Aunque no es obligación para los laicos, **La Iglesia recomienda a todos los fieles que recen el Oficio Divino.** San Pío X, en 1903 exhortó encarecidamente al pueblo cristiano a participar en el Oficio Divino. El Concilio Vaticano II confirmó esta recomendación que aparece también en el Catecismo de la Iglesia Católica:

#1196 Los fieles que celebran la Liturgia de las Horas se unen a Cristo, nuestro Sumo Sacerdote, por la oración de los salmos, la meditación de la Palabra de Dios, de los cánticos y de las bendiciones, a fin de ser asociados a su oración incesante y universal que da gloria al Padre e implora el don del Espíritu Santo sobre el mundo entero.

Aparece también en la actual ley canónica:

"Se invita encarecidamente también a los demás fieles a que, según las circunstancias, participen en la Liturgia de las Horas, puesto que es acción de la Iglesia." -Canon 1174 § 2.

Recomendamos:

Estructura actual de la Liturgia de las Horas

Laudes y Vísperas TIEMPO ORDINARIO

Lectio Divina para orar la Palabra de Dios.